

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 831** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública la solicitud de concesión formulada por "Sobrinos de Manuel Cámara, Sociedad Anónima".*

"Sobrinos de Manuel Cámara, Sociedad Anónima" ha solicitado el otorgamiento de una concesión para la ocupación del almacén número 7 del puerto de Pasaia, con destino al depósito y almacenaje de las mercancías que constituyen sus tráficos portuarios.

Lo que se hace público en aplicación del artículo 110.3 de la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasaia, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 3 de enero de 2011.- El Presidente, Miguel Buen Lacambra.

ID: A110000620-1